

DECRETO EXENTO Nº: 2.591

PARRAL, 17 Mar 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo

para Funcionarios Municipales.

3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N°

106 del 16.01.2013.-

 El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Machicura y Pantanillo, por operativo de camino vecinal , traslado de material, el día 17 de Marzo de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT: Técnico, Grado 13° E.M.S
 BANY LOPEZ MORALES, Planta, RUT: Auxiliar, Grado 17° E.M.S
 MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, RUT: Auxiliar, Grado 18° E.M.S
 FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT: Auxiliar, Grado 15° E.MS

PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, UN (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto

municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION: Archivo Finanzas (02)

Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL